



POSTDOCTORAL FELLOWSHIP GRANTS 2015 SUSAN G.KOMEN

Esta convocatoria pretende atraer y apoyar a científicos y médicos-científicos prometedores que enfocan su carrera a la investigación del cáncer de mama. Mediante estas ayudas, se pretende financiar a postdoctorados sobresalientes para que cuenten con la guía/ayuda de un mentor.

La convocatoria distingue dos áreas:

- Investigación básica/traslacional: Financia proyectos de investigación clínica o traslacional de laboratorio, dirigidos por personal postdoctorado o clínico. No se incluyen estudios sobre la calidad de vida o supervivencia.
- Investigación clínica: Financia proyectos de investigación clínica, orientados a los pacientes y que incluyen trato directo con ellos, dirigidos por personal clínico. Se incluyen intervenciones terapéuticas y ensayos clínicos.

Requisitos Solicitantes:

- ◆ El solicitante debe estar en posesión de un título de doctorado, MD, PhD o equivalente.
- ◆ Para solicitantes clínicos, no puede haber pasado más de tres años desde su última beca clínica, o cinco años desde su residencia médica, verificado por una carta de apoyo del mentor.
- ◆ Para solicitantes no clínicos, no puede haber pasado más de cinco años desde la obtención de su título, verificado por una carta de apoyo del mentor.
- ◆ El solicitante no puede tener un cargo docente en el momento de realizar la solicitud.
- ◆ El solicitante debe emplear a la investigación un mínimo del 75% de su jornada completa, verificado por una carta de apoyo de la institución donde se llevará a cabo la investigación.
- ◆ El solicitante debe tener un mentor, y un comité mentor. Alguno de ellos deberá tener experiencia investigadora en relación al cáncer de mama.
- ◆ La entidad del mentor debe ser una entidad sin ánimo de lucro (no puede ser una agencia gubernamental), en cualquier lugar del mundo. El proyecto debe ser llevado a cabo en esta entidad.

Tramitación Solicitudes:

Para solicitar esta ayuda es necesario registrarse y realizar la presolicitud en el siguiente [enlace](#). Al realizar la presolicitud se indicará los datos a rellenar y los documentos que deben incluirse.

Cuantía: Máximo 60.000 \$/año. Sólo costes directos.

Duración: Entre dos y tres años.



Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de la presolicitud serán los siguientes:

- Potencial de desarrollo profesional del Investigador Principal.
- Relevancia de la investigación.
- Enfoque de la investigación y factibilidad.
- Impacto científico y en pacientes.

Plazo Presentación Solicitudes: 17 de junio de 2015 a las 19:00h.

Plazo Interno: 11 de junio de 2015.

Más información:

[Web de la Ayuda](#)